

JUEVES, 1 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 105

7.2. MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TURISMO, INNOVACIÓN, TRANSPORTE Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CVE-2023-5008 *Apertura del periodo de información pública del Plan de Sostenibilidad Energética de la comunidad autónoma de Cantabria (PSEC) para el periodo 2021-2030 y del Estudio Ambiental Estratégico del Plan de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Cantabria.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, y actuando la Dirección General de Industria, Energía y Minas como órgano promotor y sustantivo del Plan de Sostenibilidad Energética de la comunidad autónoma de Cantabria (PSEC) para el periodo 2021- 2030 y el Estudio Ambiental Estratégico del PSEC se anuncia la publicación en la página Web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (<https://dgicc.cantabria.es/>) la versión inicial del Plan de Sostenibilidad Energética de Cantabria (PSEC), el Estudio Ambiental Estratégico del PSEC y un resumen no técnico.

Las aportaciones y observaciones podrán remitirse por escrito a la Dirección General de Industria, Energía y Minas, a través de la dirección de correo: psec2021-2030@cantabria.es indicando en el asunto: "PSEC 2021-2023. Información Pública", presentado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de revisión de los documentos y presentación de observaciones comienza el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC) y en el portal de Transparencia del Gobierno de Cantabria y finalizará después de 45 días hábiles contados a partir de dicha fecha.

Santander, 23 de mayo de 2023.

El director general de Industria, Energía y Minas,
Manuel Daniel Alvear Portilla.

2023/5008

CVE-2023-5008